CP 50-2025
Miércoles 06 de agosto, 2025

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DA LA RAZÓN A HACIENDA SOBRE PROCESO DE MIGRACIÓN DE DATOS A TRIBU-CR

- Corte de la base de datos para la migración se realizará el 25 de setiembre de 2025 a las 23:45 horas.
- Consulta pública "Situación Tributaria" quedará disponible y visible pero **no se podrá modificar** durante proceso de migración.

El Ministerio de Hacienda informó este miércoles, 06 de agosto, que mediante la resolución 2025007961 el Tribunal Contencioso Administrativo le dio la razón sobre la estrategia de implementación de TRIBU-CR y el proceso de migración de datos al nuevo sistema.

Esta resolución quedará en firme en un plazo de tres días, en el tanto, la diputada independiente Johana Obando Bonilla (quien interpuso una medida cautelar provisionalísima contra Hacienda) **no presente** una apelación que anule el acto judicial.

Al mantenerse en firme la resolución, la "Consulta Situación Tributaria" quedará disponible y visible, pero no se podrá modificar, tal y como estaba originalmente previsto por la Administración Tributaria. El congelamiento temporal de la información no significaba, de ningún modo, una alteración, modificación o suspensión del estatus tributario del contribuyente.

La medida cautelar provisionalísima solicitada por la legisladora obligó al Ministerio a reprogramar la fecha de salida del Sistema Integrado de Administración Tributaria TRIBU-CR del 4 de agosto al próximo 06 de octubre, y a incurrir en costos adicionales como resultado de este cambio.

La resolución emitida este miércoles faculta a Hacienda a realizar un corte "fotografía" de la base de datos visible al 25 de setiembre a las 23:45 horas, para hacer una migración integral de los datos (apagar los sistemas y trasladar la información completa de manera segura, eficiente y con la mínima interrupción para asegurar el proceso).

"La resolución del Tribunal Contencioso Administrativo nos permite continuar con el desarrollo del componente tributario TRIBU-CR, que forma parte del proyecto Hacienda Digital, bajo estrictos criterios técnicos que fundamentan las decisiones que ha venido tomando el Ministerio de Hacienda", manifestó Mario Ramos, director general de Tributación.